

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE LA LABOR DEL ACTUAL JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL, GENERAL BERNARDO SANTANA PÁEZ EN SU LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA Y EL RESTABLECIMIENTO MORAL DE ESE CUERPO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que un sinnúmero de circunstancias tanto de orden nacional como internacional han provocado un incremento de las actividades delincuenciales, incremento que es evidente no sólo en la República Dominicana sino en la casi totalidad de los países latinoamericanos;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que esta situación de violencia generalizada y extrema no se expresa únicamente en el irrespeto a la ley sino que se ha extendido a numerosas áreas de coexistencia ciudadana tal y como resulta evidente en el núcleo esencial sobre el que se asienta la sociedad occidental, que es la familia y donde, de acuerdo con los organismos especializados al respecto abundan las denuncias de maltratos así como el denominado crimen de género contra las mujeres;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el Superior Gobierno que preside el Dr. Leonel Fernández está implementando numerosas acciones, reformas y hechos todos ellos encaminados a atacar las raíces sociales y económicas que inciden de manera determinante en esta crítica situación;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que al tiempo en que se actúa en este sentido es preciso combatir el crimen y las conductas y actitudes antisociales en todos los frentes, lo que puede lograrse tanto con la implementación de policías adecuadas y concomitantemente con la designación de personas adecuadas además de proporcionar a las instituciones encargadas los recursos que les permitan proceder adecuadamente contra esos males sociales.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que la designación del **General Bernardo Santana Páez** al frente de la Policía Nacional ha modificado sustancialmente los esquemas y la imagen de esa institución, objeto en otros tiempos de numerosas quejas debido a su ineficiencia cuando no de su complicidad en la situación de generalizado irrespeto a la ley;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el **General Santana Páez** ha establecido un precedente por cuanto vive demostrando en los hechos que es un oficial que no transige bajo ninguna

circunstancia con cuanto tiene que ver con el cumplimiento irrestricto de sus responsabilidades al frente del cuerpo en el que se ha designado;

**CONSIDERANDO SEPTIMO:** Que su continua prédica, de hace muchos años, ha provocado que la Policía Nacional haya logrado un progresivo nivel de tecnificación y una capacidad logística que le permite ahora más que nunca la posibilidad de enfrentar con mayores éxitos los niveles de criminalidad existentes;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que el **General Santana Páez** no soslaya ninguna situación criminal ante la opinión pública, que siempre da la cara, que siempre está presente cuando ocurre un hecho que conturba y conmueve la conciencia pública, haciendo de su gestión al frente de la institución un verdadero ministerio;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que la gestión del **General Santana Páez** se ha caracterizado no sólo por su irrestricto respeto a los derechos humanos, sino que ha implementado parte de su accionar en depurar el cuerpo policial de elementos indeseables y de prácticas inaceptables.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana en su Art. 8, donde se consagra el bienestar general y los derechos de todos los ciudadanos

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** al Excelentísimo señor Presidente de la República **Dr. Leonel Fernández Reyna**, por ser el autor del Plan de Seguridad Democrática.

**SEGUNDO: RECONOCER** la gestión del **General Bernardo Santana Páez**. Por su ejercicio responsable, por sus esfuerzos cotidianos y sin descanso, por devolverle a la República Dominicana los niveles de paz y de tranquilidad que anhela y siempre ha anhelado el pueblo dominicano.

**TERCERO: EXHORTAR** a los diferentes funcionarios encargados por el Poder Ejecutivo a actuar en consonancia con el deseo del señor presidente de la República y del pueblo dominicano de que los cargos públicos existen para servir al país y no para servirse de ellos.

**CUARTO: ENTREGAR** un Pergamino de Reconocimiento en un acto solemne preparado para tales fines a los señores: Mayor General Jefe de la Policía Nacional, Dr. Bernardo Santana Páez; al Secretario de Estado Interior y Policía, Dr. Franklin Almeyda Rancier; y al Procurador General de la República, Dr. Radhamés Jiménez.

**QUINTO: DESIGNAR** una comisión de tres (3) Senadores y Senadoras para entregar el presente pergamino.

**DADA** en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.

**AMARILIS SANTANA CEDANO,**

Secretaria.

**MERCEDES SENA,**

Hoc.

**JUAN OLANDO**

Secretario Ad-

cc.

